



RIO GALLEGOS, 08 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.906/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 196/10 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, solicita se tramite la contratación del Servicio de Limpieza para las instalaciones del Campus Universitario, en el período comprendido entre el 8 de Marzo y el 22 de Diciembre de 2010;

QUE en tal sentido, se analizaron distintas alternativas como ser la contratación de personal bajo relación de dependencia, contratación de monotributistas y ofertas presentadas por diferentes Empresas del Rubro de Limpieza, las cuales obran de fs. 3 a 6;

QUE se cuenta con la propuesta presentada por la firma comercial SOUTH SERVICE de María Inés AGUILAR en la cual se incluye Costos Laborales, Sueldos, Aportes, Retenciones, Contribuciones Patronales, Autónomos, Seguros y Previsiones con la normativa laboral vigente de acuerdo a los porcentajes de ley, Costos de Equipos, Elementos e Insumos para la realización de la limpieza, Gastos Generales y de Administración, Impuestos y Tasas;

QUE la Oferta presentada por parte de la firma mencionada con anterioridad asciende a la suma mensual de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 31.450,00), con provisión de elementos;

QUE dicha firma reúne los requisitos de servicios necesarios para garantizar el normal funcionamiento en las instalaciones del Campus Universitario, contándose con el crédito presupuestario respectivo para afrontar tal gasto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad contratar bajo la modalidad de Locación de Servicios a la firma comercial SOUTH SERVICE de María Inés AGUILAR para la limpieza del Campus Universitario, por la suma mensual de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 31.450,00) con provisión de elementos, en el período comprendido entre el 8 de Marzo y el 22 de Diciembre de 2010;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- CONTRATAR bajo la modalidad de Locación de Servicios a la firma comercial SOUTH SERVICE de María Inés AGUILAR (C.U.I.T. N° 27-14656829-2) para la limpieza del Campus Universitario, por la suma mensual de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 31.450,00) con provisión de elementos, en el período comprendido entre el 8 de Marzo y el 22 de Diciembre de 2010.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS - ACTIVIDAD 2 - INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

///

020

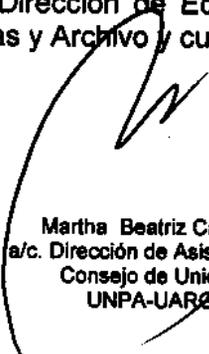


UNPA

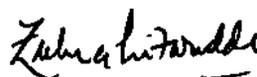
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración,
Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

020